



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de febrero de 2020

RES. DECECO N° 057/2020

Expte. N° 6072/20

**VISTO:**

La nota elevada por la Sra. Prosecretaria A/C Vicepresidenta 2° del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cra. Nora Torregroza García, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** a las *Actividades de Capacitación* del mes de marzo de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** las mencionadas *Actividades* son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco del Convenio de Colaboración y Cooperación firmado con la Universidad Nacional de Salta.

**Que** los eventos detallados seguidamente se llevarán a cabo en el Salón Ábaco de esa Institución:

- Curso taller: "**Oratoria y mejoramiento de la expresión oral**", a cargo del Sr. Carlos BONDURI, los días miércoles 11, 18 y 25 de marzo.
- Curso taller: "**Taller práctico de liquidación de sueldos. Personal de la sanidad (CCT 108/75), personal de entidades deportivas y civiles (CCT 736/2006) y régimen de la industria de la construcción (CCT 76/75)**", a cargo del Cr. Guillermo Enrique ALANIS, pautados para los días viernes 13 y sábado 14 de marzo.
- Curso taller: "**Dilemas Éticos en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. Casos y Reflexiones**", a cargo de la Cra. María Rosa PANZA, establecido para los días jueves 19 y viernes 20 de marzo.
- Curso: "**Balance Social. Nivel I**", a cargo de la Cra. Julia Patricia DE BOCK y el Cr. Fernando Gabriel MARTINIS MERCADO, a cursar el día 26 de marzo.
- Curso: "**Convenio Multilateral. Principales aspectos a tener en cuenta para la DD JJ anual**", a cargo de la Cra. Herminia EGUEZ, el Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE y el Cr. Julio Eduardo ARAMAYO, los días lunes 30 y martes 31 de marzo.

**Que** los encuentros académicos señalados serán de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

Res. DECECO N° 179/19 (Expte. N° 6104/19).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

---

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

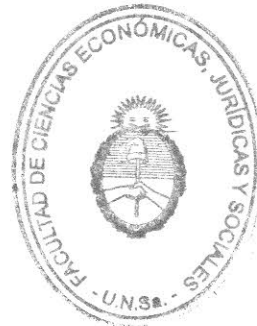
**Artículo 1°.-** Declarar de **Interés Académico** las "**Actividades de Capacitación**" organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se llevarán a cabo en el mes de marzo de 2020, que se detallan seguidamente:

- Curso taller: "Oratoria y mejoramiento de la expresión oral".
- Curso taller: "Taller práctico de liquidación de sueldos. Personal de la sanidad (CCT 108/75), personal de entidades deportivas y civiles (CCT 736/2016) y régimen de la industria de la construcción (CCT 76/75)".
- Curso taller: "Dilemas Éticos en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. Casos y reflexiones".
- Curso: "Balance Social. Nivel I".
- Curso: "Convenio Multilateral. Principales aspectos a tener en cuenta para la DD JJ anual".

**Artículo 2°.-** Hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y al Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología, Ing. Miguel Ángel Soto López. Comuníquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa